

ACTA Nº 9

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 24 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de julio de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- El Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, asiste únicamente a los asuntos del orden del día que se indicarán.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Miguel Manuel Castillo Martínez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.
- D^a. María Isabel Mancilla Cabello, en representación del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras, Sección de Arqueología.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- Sr. D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Sra. D^a. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga.
- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sra. D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- Sr. D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- Sr. D. Antonio Caballero Luna.

También interviene D^a. Concepción González Péculo, Restauradora al servicio del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxnHyWj eu9B	PÁGINA	1/126

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de julio de dos mil diecinueve, que no se lee a al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, con la observación manifestada por D. Luis Alberto Martínez, según el cual en el punto del orden del día decimocuarto se emplea el término “discusión”, lo que no le resulta apropiado. Se admite la sustitución de dicho término.

A continuación, comienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día, cuya sucesión se ve alterada por necesidades del servicio, según se irá indicando:

2ª.- Expediente: BC.01.422/19 Proyecto de restauración del Retablo Mayor de la Abadía del Sacromonte, Granada.

Promotor: Fundación Abadía del Sacromonte.

Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según el Proyecto de restauración del Retablo Mayor de la Abadía del Sacromonte recibido en esta Delegación Territorial con fecha 14 de junio de 2019, con las siguientes condiciones:

- No utilizar para reintegrar el oro la técnica del dorado al bol con láminas de oro fino, pues con el tiempo puede llegar a confundirse con la actuación original.
- No usar resina epoxidica para el relleno de grietas, por su dureza, utilizando en su caso pasta de madera (serrín y acetato de polivinilo).

3ª.- Expediente: BC.01.453/19 Proyecto de conservación-restauración de la fuente monumental del Claustro del Monasterio de Santa Isabel la Real, calle Santa Isabel la Real nº 15, Granada.

Promotor: Comunidad Hermanas Clarisas del Monasterio de Santa Isabel la Real / Fundación Word Monuments Fund.

Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

4ª.- Expediente: BC.01.476/19 Solicitud de autorización para trabajos de restauración del brocal del Pozo del Patio de las Descalzas, Cuartel Militar MADOC, Plaza de las Descalzas nº 26, Granada.

Promotor: Jefatura del MADOC – Ministerio de Defensa.

Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la “Propuesta de intervención” elaborada por el restaurador D. Rafael Ruiz de la Linde y presentada en esta Delegación Territorial con fecha 22 de julio de 2019, a condición de que no se aplique la capa de protección Paraloid B 72, pues dicho producto no es adecuado para exteriores. En el caso de que la piedra, una vez realizadas las intervenciones propuestas, presente un buen estado de conservación, no se recomienda la aplicación de capa de protección.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWjeu9B	PÁGINA	2/126

5º.- Expediente: BC.01.333/18 Reforma interior de vivienda unifamiliar para acondicionamiento de sala de estar en calle Secanillo Alto nº 20, Granada.

Promotor: D. Manuel Jiménez Álvarez.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por D. Antonio Caballero se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, manifestando Dª. Sol Abajo respecto de la figura urbanística de “asimilado a fuera de ordenación” mencionada en el informe, que no está claro que pueda admitirse en un conjunto histórico por tratarse de un espacio protegido, ya que según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía no prescribe el plazo para reposición de la legalidad, lo cual deberá estudiarse y resolverse. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

6º.- Expediente: BC.01.481/19 Proyecto de restauración de las yeserías interiores de tres alcobas laterales de la Sala de los Reyes, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Concepción González Péculo

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

7º.- Expediente: BC.02.146/18 Memoria Valorada para la sustitución de muro en Paseo de la Sabica nº 34, Granada.

Promotora: Dª. Rosario Puig Arán.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por D. Antonio Caballero se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la orden de ejecución dictada por el Ayuntamiento de Granada con fecha 5 de julio de 2018 y la memoria valorada y su documento anexo presentados en esta Delegación Territorial con fechas 26 de octubre de 2018 y 3 de julio de 2019, respectivamente.

Se incorpora a la sesión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

20º.- Expediente: BC.02.041/18 Solicitud aprobación proyecto intervención arqueológica y memoria técnica para la limpieza y desbroce del entorno Castillo, Zagra.

Promotor: Ayuntamiento de Zagra.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Carmen Pérez Torres.

Por la ponente Dª. Carmen Pérez se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación conforme a la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fechas 2 y 22 de julio de 2019, a condición de que se realicen trabajos con metodología arqueológica en caso de documentar cualquier indicio arqueológico durante la limpieza. Igualmente, se condiciona al seguimiento de las actuaciones por parte de los Servicios técnicos de esta Delegación Territorial, que establecerán, en su caso, las necesidades reales de la conservación de los restos arqueológicos y que serán sometidas a la autorización correspondiente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhyWj eu9B	PÁGINA	3/126

9º.- Expediente: **BC.03.106/19** Segunda Campaña del Proyecto General de Investigación Medina Elvira, Atarfe.

Director: D. Antonio Malpica Cuello.

Ponente: Juan Cañavate Toribio.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

8º.- Expediente: **BC.03.125/18** Informe sobre la Memoria Preliminar de la actividad arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos y control arqueológico de movimientos de tierra realizada en la Placeta de Villamena nº 1, Granada.

Promotor: MDR Inversiones Inmobiliarias, S.L.U.

Ponente: Juan Cañavate Toribio.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, estando presente D. Isidro Toro, Director del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Del informe presentado por el ponente se deben distinguir dos actuaciones:

- La actividad arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos y control arqueológico de movimientos de tierra. La mayor parte del edificio que fue la antigua Alhóndiga de los Genoveses se encuentra arrasada debido a distintas circunstancias, bien porque la planta del edificio actual coincide y los viejos muros se usaron como cimentación de los nuevos o porque se usaron como base del trazado de la red de saneamiento por lo que también fueron destruidos.

Hay, sin embargo, algunas zonas en las que se hacen muy evidentes los restos de una parte de los muros perimetrales del edificio y otras estructuras interiores. En concreto las que corresponden al denominado sector 5 y otras del sector 4 que completarían las que han quedado preservadas y expuestas en el cercano edificio del hotel Catedral.

Estas, al menos, deben quedar conservadas o integradas en el futuro proyecto que, lógicamente, deberá ser informado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

- La intervención en el sarcófago. El Director del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada interviene para exponer su opinión sobre el sarcófago que se halla actualmente en el Museo, siendo partidario de su excavación por parte de la Consejería de Cultura para finalizar con su "musealización" tras un nuevo proyecto de restauración adjudicado por concurso, ya que se trata de un bien demanial de la Junta de Andalucía. De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones museográficas de Andalucía, las intervenciones de conservación y restauración sobre bienes integrantes de la Colección Museística de Andalucía precisarán de autorización cuando sean realizadas por personal técnico externo a la Administración titular. Por lo tanto, dado que la intervención de apertura del sarcófago se realizará por personal del Museo Arqueológico, no se requiere proyecto ni autorización. Una vez se proceda a la apertura del sarcófago, por el equipo de investigación dirigido por D. Ángel Rodríguez Aguilera se continuará la excavación arqueológica y se tomarán las muestras necesarias para llevar a cabo los estudios científicos propuestos, todo ello en virtud de la Resolución de autorización de la Delegación Territorial de fecha 3 de julio de 2019.

Por lo que se refiere a la continuación del proceso de restauración del sarcófago, una vez finalizada la excavación arqueológica, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acuerda, dado que se trata de un bien integrante de la Colección Museística de Andalucía y que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se hará cargo económicamente de la restauración, puesta en valor y su posterior difusión, que el procedimiento que ha de seguirse sea el siguiente:

- Que por el equipo de restauración del Museo Arqueológico, dependiente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se proceda a la apertura de una de las piezas laterales del sarcófago, dado que esta sufre un pinzamiento muy acusado en su zona central.
- Esta actuación de carácter necesario permitirá continuar con la investigación arqueológica, que será dirigida por D. Ángel Rodríguez Aguilera y su equipo. Todo ello, de conformidad con la Resolución de fecha 3 de julio de 2019, de la Delegación Territorial.
- Posteriormente, por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se coordinarán las actuaciones y el procedimiento para la restauración de la pieza, para que finalmente se ponga en valor para la ciudadanía por el Museo Arqueológico. Se creará



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhyWj eu9B	PÁGINA	4/126

una Comisión de expertos, que fijará los criterios para la restauración, en virtud de los cuales se convocará un concurso para la adjudicación de la restauración.

19º.- Expediente: **BC.01.482/19** Proyecto básico y de ejecución de restauración del Hospital de San Juan de Dios, Intervención sobre la Crujía Sur-Este del Claustro Primero, calle San Juan de Dios nº 15, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, interviniendo varias de las personas asistentes para interesarse por detalles del proyecto y mostrar sus pareceres sin que, por su profusión, se considere necesario su reflejo en este acta. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Proyecto Básico y de Ejecución. Restauración del Hospital de San Juan de Dios. Intervención sobre la crujía sur-este del claustro primero”, estableciendo como condiciones:

- Seguimiento de las obras por los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- El acabado de la fachada, en cuanto a formalización y color, quedará pendiente del resultado de la estratigrafía muraria.
- La sustitución de canales de galvanizado por la nobleza del cobre.
- Antes de acometer cualquier actuación y de tomar cualquier decisión que afecte a muros y estructuras, tanto en su configuración como en sus acabados, deberán realizarse las intervenciones arqueológicas precisas para proporcionar un conocimiento riguroso a la actuación. En este caso, se actuará desde la arqueología, antes y durante, mediante análisis arqueológicos de estructuras emergentes y excavaciones con sondeos en todas aquellas zonas donde se interviene.
- Reconsiderar la posibilidad de recuperación del zócalo del zaguán en alguna de sus paredes. En todas parece difícil, dado que no quedan muchos elementos originales y faltaría material para el conjunto de la sala de recepción.
- Una vez demolidos todos los elementos necesarios se estudiará la geometría real del coro en su acabado de borde con la nave, por si se encontraran nuevas claves que ayuden a replantear una propuesta de mayor coherencia.

Mientras discurre el asunto abandona la sesión Luis Alberto Martínez.

10º.- Expediente: **BC.01.701/15** Legalización incidencias en el transcurso de las obras de emergencia en la cubierta de la sacristía (Incidencias II y III) – Restauración de la Iglesia de Santa Clara y rehabilitación parcial del Convento de Santa Clara, Cuesta de las Monjas, Loja.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la legalización de las obras ejecutadas según se describe en la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 25 de abril de 2019, considerándolas dentro del marco de seguimiento de las mismas por parte de esta Delegación Territorial.

11º.- Expediente: **BC.01.202/18** Autorización para instalación de cámaras para seguimiento del retroceso del Tajo de San Pedro, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYwj eu9B	PÁGINA	5/126

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

12º.- Expediente: **BC.01.666/18** Consolidación estructural de zona anexo a los coros de la Iglesia de Santa Clara de Loja.
 Promotor: Arzobispado de Granada.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado con fecha 13 de mayo de 2019, a condición de que, dada la naturaleza de la obra y de las incertidumbres a encontrar en el desmonte de las cubiertas, deberá ser supervisada desde el Departamento de Protección del Patrimonio de esta Delegación Territorial. El promotor comunicará el inicio de las obras al objeto de que se pueda coordinar este seguimiento.

13º.- Expediente: **BC.01.754/18** Instalación de plataforma salva escaleras para accesibilidad de sala de vistas en la Real Chancillería, Plaza Nueva, Granada.
 Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 13 de junio de 2019, con la condición de que la plataforma se pinte de un color neutro con el mármol de Sierra Elvira, por cuanto la plataforma quedará colgada en posición inicial la mayor parte del tiempo. Igualmente y, al objeto de colaborar en el asesoramiento para la integración del elemento, la obra deberá ser supervisada por los servicios técnicos del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial, para lo cual el promotor deberá comunicar el inicio de las obras.

14º.- Expediente: **BC.01.900/18** Proyecto Básico y de Ejecución de restauración de torre, aledaños, módulo parroquial, nave lateral y cubierta de la Iglesia del Carmen de Alhama, Paseo Francisco de Toledo s/n, Alhama de Granada
 Promotor: Arzobispado de Granada.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto básico y de ejecución de “Restauración de torre, aledaños, módulo parroquial, nave lateral y cubiertas de la Iglesia del Carmen de Alhama de Granada” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 14 de junio, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 19-0002526 de fecha 07/06/19.

15º.- Expediente: **BC.01.276/19** Proyecto de reparación de humedades en la cubierta de la Capilla del Cristo de la Expiración en la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación de Galera.
 Promotor: Obispado de Guadix.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.



Código:RXPMw871PFIRMAuLwB3FxnHYWjeu9B.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxnHYWjeu9B	PÁGINA	6/126

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto de reparación de humedades en la cubierta de la antesala de la Capilla del Cristo de la Expiración, en la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Anunciación de Galera” con visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada número 19-000660, de fecha 15 de febrero de 2019, a condición de que, debido a que la magnitud de las patologías reales no se podrá conocer hasta que se levante el conjunto de los elementos constructivos afectados, la obra deberá ser supervisada desde el Departamentos de Protección del Patrimonio Históric de esta Delegación Territorial. Para ello, el promotor deberá comunicar el inicio de las obras, al objeto de que se pueda coordinar este seguimiento.

16º.- Expediente: **BC.01.360/19** Memoria Técnica Descriptiva labores de mantenimiento y limpieza de cubiertas del Palacio de La Madraza, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

17º.- Expediente: **BC.01.443/19** Restauración del portón y tejazoz de la portada del “Ecce Homo” de la Catedral de Granada.

Promotor: Diócesis de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria de “Restauración portón y tejazoz de la portada del 'Ecce Homo' de la Catedral de Granada” presentada en esta Delegación Territorial con fecha 25 de junio de 2019, a condición de que tras el decapado no aparezca ninguna policromía, en cuyo caso, se paralizará la intervención y se realizará un nuevo estudio, debiendo ser sometida la actuación a una nueva autorización.

18º.- Expediente: **BC.01.467/19** Obras de reparación y mantenimiento de la Torre del Homenaje de Huéscar.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

21º.- Expediente: **BC.01.567/17** Aclaración sobre el estudio detalle para subsanación de errores cartográficos dentro del ámbito del PEPRI Albaicín en la calle San Luis nº 45, Granada.

Promotor: D. Manuel Manjarrés García.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	7/126

22º.- Expediente: **BC.01.395/19** Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Plan Especial de Reforma Interior UE C-11, Capileira.

Promotor: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

23º.- Expediente: **BC.01.426/19** Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior para cambio de uso pormenorizado de Equipamiento SIPS Administrativo público a Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada en la calle Mesones nº 51, Granada y **24º.-** Expediente: **BC.01.427/19** Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la "Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada, cambio de uso Equipamental del edificio sito en la calle Mesones nº 51, Granada.

Promotor: Mesones Real Estate, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, interviniendo la vocal Sol Abajo, que entiende que podría innovarse únicamente para cambiar la calificación de esa parcela y que habría que tener en cuenta el informe del Servicio de Urbanismo para evitar incongruencias. Finalmente, el Presidente de la Comisión toma la palabra proponiendo no decidir en este momento hasta tanto se puedan consensuar los informes de ambos Servicios. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión deciden que, previa consulta al Servicio de Urbanismo de esta Delegación, se aprueban los informes adjuntos.

Finalizados los asuntos, abandona la sesión el vocal D. Miguel Ángel Fernández.

25º.- Expediente: **BC.01.234/17** Memoria técnica actuación parcial para rehabilitación interior de tres pisos: 3ºB, 4ºA y 4ºB en la calle Libreros nº 2, Granada.

Promotor: D. Luis Serrano Lorca

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de colocación de baranda en la cubierta del edificio de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 10 de abril de 2019, a condición de que se presente la documentación que acredite su instalación con la eliminación de lo ya ejecutado.

26º.- Expediente: **BC.01.432/17** Memoria Valorada para las obras de rehabilitación de edificio plurifamiliar sito en la calle Mesones nº 8, Granada.

Promotor: D. Juan Mariano Arribas Wreidt.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

27º.- Expediente: **BC.01.481/17** Reformado de proyecto básico y de ejecución para la recuperación de una antigua casa del S. XVI para hotel singular en la Carrera del Darro nº 11, Granada

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	8/126

Promotor: Greyhound Inversiones, S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Reformado proyecto básico y proyecto de ejecución. Recuperación de una antigua casa del siglo XVI para hotel singular” presentado en esta Delegación Territorial una copia con fecha 18 de enero y otra con fecha 26 de marzo de 2019, en ambos casos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 18-0004593 de fecha 17/12/18, con la condición que se indicará según las siguientes consideraciones: se observan soluciones relativas a ventilación y evacuación con chimeneas -necesarias según la normativa vigente- que suponen la presencia de conductos visibles en la cubierta. Anteriormente también existían pero de unas dimensiones menores y situadas en puntos menos conflictivos. Ahora se dispone, especialmente, un conducto en el faldón de la cubierta más visible (cuerpo de torreón en su crujía más próxima a Carrera del Darro) desde vistas elevadas (Alhambra) que deberá en la medida de lo posible, reubicarse en el faldón trasero de este cuerpo. Igualmente se considera que estos conductos, por su exigencia normativa pero también patrimonial, se deben reducir al mínimo necesario.

Las modificaciones de distribución no son significativas ni suponen cambios sustanciales que influyan en el sentido del informe anteriormente emitido. En este sentido hay que indicar que las carpinterías se reproducen similares en despiece y material a las existentes, manteniéndose las rejeras convenientemente tratadas. En este apartado se presenta separata sobre restauración de fachada que contempla entre otros el tratamiento de materiales ligneos, mediante restauración de lo existente y que suponemos se refiere a determinados elementos representativos de este material.

Como conclusión se condiciona el informe favorable a que, por un lado se revise el sistema de chimeneas de ventilación según lo anteriormente expuesto y, a que en el caso de poder recuperarse las carpinterías actuales mediante su restauración se proceda a su mantenimiento y mejora. Igualmente, se condiciona a la realización de una actividad arqueológica consistente en el control de movimientos de tierra.

28º.- Expediente: **BC.01.811/17** Proyecto básico y de ejecución. Reforma para cambio de uso a residencial singular del edificio en la Gran Vía de Colón nº 8, Granada
 Promotor: Arrendamientos Isabel La Católica, S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “Proyecto básico y de ejecución de reforma para cambio de uso del edificio sito en Gran Vía 8” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 26 de noviembre de 2018, junto con las modificaciones incluidas en los planos “ER18”, “ER23” y “ER27” presentados con fecha 29 de marzo de 2019, con la condición que se indica respecto del patio, el cual, en la configuración descrita queda “abierto” incluso a la lluvia, siendo además, de paso hacia la zona de recepción. Por ello ha de indicarse que, tal como ya se había informado, “la resolución del expediente BC.01.846/16 sigue pendiente de realizarse, y ya que las solicitudes fragmentadas de intervención en el inmueble han configurado una actuación integral en el mismo, este condicionante debería ser tenido en cuenta con carácter vinculante a esta resolución”. Cualquier solución o modificación que se pueda introducir para resolver la cuestión funcional expuesta relativa al uso del patio, será objeto de nuevo informe y autorización.

29º.- Expediente: **BC.01.111/18** Proyecto de edificación residencial turística sita en el Camino del Sacromonte nº 69, Granada
 Promotor: EuroSerrallo, S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	9/126

en virtud del cual se requiere la documentación indicada.

30º.- Expediente: **BC.01.168/18** Anteproyecto de reforma y rehabilitación de edificio para apartamentos de turismo rural en Plaza de los Presos nº 17, Alhama de Granada.

Promotor: D. Paulo Miranda Molina.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto.

31º.- Expediente: **BC.01.649/18** Anteproyecto de rehabilitación de edificio para su adaptación a uso hotelero en la calle Real nº 21 (Casa Grande), Salobreña.

Promotor: D. Peter L. Donnelly y Dª. Katarzyna M. Glab.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

Abandona la sesión el vocal D. Ricardo Anguita.

32º.- Expediente: **BC.01.760/18** Anteproyecto de rehabilitación y consolidación de edificio en la Plaza Berrocal nº 4, Granada

Solicitante: D. Rafael Romero Quiñones.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto mediante el que se requiere la mejora de la documentación.

33º.- Expediente: **BC.01.856/18** Consulta previa para construcción de casa-cueva y Limpieza y adecuación de parcela sita en la calle Vereda Baja, Granada.

Promotora: Dª. Patricia Festivi.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión hasta que pueda informarse en próxima sesión.

34º.- Expediente: **BC.01.031/19** Viabilidad de propuesta de parcelación y edificación de vivienda unifamiliar aislada en el Camino Nuevo del Cementerio nº 59, Granada.

Promotor: D. Miguel Rúa-Figueroa Fernández de Larrinoa.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	10/126

según el informe adjunto.

35º.- Expediente: **BC.01.054/19** Proyecto básico de restauración de edificio en el Callejón de la Botica nº 4, Granada.
Promotor: D. Lawrence Patterson.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto.

36º.- Expediente: **BC.01.068/19** Memoria valorada de construcción de nave avícola, parcela nº12, polígono 510, La Calahorra.
Promotor: D. Rubén Espigares Morales.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

37º.- Expediente: **BC.01.091/19** Anteproyecto para reforma parcial de vivienda consistente en sustitución de cochera y cubierta en la avenida del Marquesado, 16, La Calahorra.
Promotor: Dª. Encarnación Sánchez Rueda.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad que la actuación es viable, a condición de que las carpinterías, que no se especifica que se propone sustituir, sean de madera, ciega la de cochera. Se deberá aportar el documento técnico a nivel de ejecución que se desarrolle para su autorización definitiva, que por otro lado, deberá contar con el informe arqueológico que resulte procedente.

38º.- Expediente: **BC.01.662/18** Proyecto Básico de vivienda unifamiliar en calle nº 33 y 35, Zújar.
Promotor: D. Manuel Ruiz García.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto recibido en esta Delegación Territorial con fecha 15 de julio de 2019, a condición de que las placas se coloquen en la zona de azotea y de forma que no tengan visuales.

39º.- Expediente: **BC.01.825/18** Memoria descriptiva para obras de reparación y mantenimiento de vivienda en calle Santa Isabel nº 2, Almuñécar.
Promotora: Dª. Gemma Cuadrillero Gutiérrez.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	11/126

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria descriptiva presentada en esta Delegación Territorial con fecha 26 de junio de 2019 con las siguientes condiciones:

- 1ª. El zócalo cumplirá las condiciones del artículo 4.91 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico Artístico de Almuñécar, según el cual, el material de acabado deberá ser enfoscado o revestido en tonos oscuros, preferentemente azules o grises.
- 2ª. Se eliminará la visera o pérgola, de acuerdo con los criterios de dicho Plan Especial.

40ª.- Expediente: **BC.01.002/19** Proyecto básico de reforma de la vivienda sita en la calle Morería Alta, nº 14, Almuñécar.
 Promotor: D. Bruno Wolf Castillo.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto de ejecución de reforma de vivienda presentado en esta Delegación con fecha 24 de junio de 2019, a condición de que se coloque el zócalo según las condiciones establecidas para la Zona 1 Barrio de San Miguel del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Almuñécar, según el cual, el material de acabado deberá ser enfoscado o revestido en tonos oscuros, preferentemente azules o grises. También se deberá eliminar la ventana del baño.

Por su parte y, dada la afección al subsuelo que supone la intervención, se deberá realizar una actividad arqueológica consistente en el control arqueológico de movimientos de tierras asociado a las labores de de instalación de canalizaciones y redes, que deberá ejecutarse por técnico competente y ser tramitada conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

41ª.- Expediente: **BC.01.065/19** Proyecto básico y de ejecución para la sustitución de cubierta en el edificio sito en la calle La Tiña nº 29, Granada.
 Promotor: D. Miguel Archanco Fernández.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

Finalizado el asunto, abandona la sesión Dª. María Isabel Mancilla.

42ª.- Expediente: **BC.01.089/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda para cochera, calle Alhambra,4, Viznar.
 Promotora: Dª. María del Carmen Carrillo Jiménez.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad, que la actuación, de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 18 de julio de 2019 denominada anexo de memoria y planos 07 y 08 de proyecto, podrá informarse favorablemente, previa la presentación del correspondiente proyecto de ejecución que incluya acceso peatonal igual que el resto de viviendas totalmente diferenciado del acceso de vehículos. La zona cubierta en planta primera quedará cerrada en todos sus lados y los huecos tendrán carpintería de madera similar a la existente. Todo ello, desde el punto de vista patrimonial por su afección al Bien de Interés Cultural en cuyo entorno se ubica el edificio y sin perjuicio de la normativa urbanística de aplicación.

43ª.- Expediente: **BC.01.097/19** Memoria de reforma interior y exterior de vivienda, C/Hornillo de Cartuja nº 7 - 3ºD, Granada.



Código:RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	12/126

Promotor: D. Francisco Javier Moreno González.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 42, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

44º.- Expediente: **BC.01.102/19** Proyecto básico de módulo anexo y reforma de vivienda-cueva sita en el Camino Venus de Paulenca nº 2, Guadix.
 Promotor: D. Ángel Diego Vallecillos Segovia.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 43, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

45º.- Expediente: **BC.01.118/19** Memoria técnica para obras de mejora de accesos en la Parroquia La Inmaculada, Avenida Divina Pastora nº 11, Granada.
 Promotor: Hermanos Menores Capuchinos de España.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 44, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 15 de febrero de 2019, a condición de que el cierre de seguridad previsto instalar responda en diseño y material al edificio religioso y no a local comercial, en su caso.

46º.- Expediente: **BC.01.122/19** Memoria Técnica de obras en local para venta de souvenir y artesanía en la Gran Vía de Colón nº 9, Granada.
 Promotor: D. Youness Hassoun y D. Hamza el Khatib.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 45, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 18 de febrero de 2019, a condición de que se supriman los elementos discordantes en la fachada del local, como la marquesina, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.5.2,d) del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada (PEPRI) y, en particular por su art. 6.20, cuyo primer inciso establece que “no se autorizan ningún tipo de marquesina”. Por su parte, el tipo de cierre en los huecos responderá a lo dispuesto por el art. 6.2.19.1 de dicho PEPRI, cuyo párrafo sexto establece que “la carpintería exterior podrá ser de madera, de acero o aluminio lacada siempre que sean perfilierías de escaso espesor o que estén embutidas parcialmente en los cerramientos. Los cierres de huecos exteriores se limitarán en lo posible a las puertas de acceso a fin de disminuir el impacto de estos, el acristalamiento de las lunas de escaparate fijas deberán ser de cristal blindado tipo stadip, a fin de evitar los cierres metálicos en estas zonas”. Por último, se indica que en caso de pretender la instalación de rótulos, deberá solicitar la autorización con la correspondiente documentación acorde a la normativa.



Código:RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYwjeu9B.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYwjeu9B	PÁGINA	13/126

47º.- Expediente: **BC.01.138/19** Proyecto de intervención en el inmueble sito en la calle Eras del Castillo nº 2, Almuñécar.
 Promotor: D. André Roland Leconte Thierry.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 46, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

48º.- Expediente: **BC.01.158/19** Sustitución de cubierta de chapa galvanizada por chapa sándwich imitación teja en el inmueble sito en la calle Guadix nº21, Salobreña.
 Promotor: Dª Teresa Esparrell Pérez.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 47, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

49º.- Expediente: **BC.01.229/19** Documentación técnica para reforma de local comercial sito en la calle Sacristía de San Matías nº 12, bajo, Granada.
 Promotor: Centro Granadí de Español, S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 48, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el documento técnico presentado en esta Delegación Territorial con fecha 3 de abril de 2019 y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 19-0001447 de fecha 01/04/19, indicando que, puesto que en el mismo no se contempla el cambio del cierre ni la instalación de rótulos, en caso de actuar en dichos elementos deberá solicitar autorización previa la presentación de la correspondiente documentación.

50º.- Expediente: **BC.01.294/19** Proyecto de obras de instalación de alumbrado público en la calle San Juan de Dios, Granada
 Promotor: Ayuntamiento de Granada.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 49, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad aprobar el informe adjunto en sentido desfavorable por los motivos que se indican.

51º.- Expediente: **BC.01.365/19** Memoria técnica para reforma y adaptación de portal de edificio a normativa de accesibilidad en la calle Marqués de Gerona nº 9, Granada.
 Promotora: Comunidad de Propietarios.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 50, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la actuación definida en el "Documento para su evaluación previo a Memoria Técnica para Reforma y Adaptación de Edificio para instalación de un Ascensor" presentado en esta Delegación Territorial con



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	14/126

fecha 17 de mayo de 2019 es viable, debiendo presentarse el correspondiente proyecto de ejecución para su autorización.

52º.- Expediente: **BC.01.386/19** Proyecto de reforma de local para centro de belleza en la calle Águila nº 2, bajo, Granada.
 Promotor: Centros Maldita Genética, S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 51, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "Proyecto de obra y actividad" presentado en esta Delegación con fecha 28 de mayo de 2019, así como, la "propuesta C" según la documentación registrada el 10 de julio siguiente respecto a la rejilla de ventilación. Por su parte, el rótulo se colocará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.2.21 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada.

53º.- Expediente: **BC.01.428/19** Proyecto básico de rehabilitación de la vivienda sita en la calle Granada nº 9, Ogijares.
 Promotor: D. Ahmed El Jeld.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 52, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto básico de rehabilitación de vivienda recibido en esta Delegación Territorial con fecha 17 de junio de 2019, desde el estricto punto de vista de la protección del patrimonio histórico y sin perjuicio de la normativa urbanística de aplicación, informándose la actuación consistente, según define el proyecto, en "un cuarto de baño y una cocina dentro del salón. Se acondiciona un nuevo dormitorio. Se sustituye parte de la carpintería exterior que se encuentra muy deteriorada por carpintería de aluminio en color imitación de madera. En el cerramiento que no dispone de capuchina, se proyecta un tabicón de ladrillo hueco doble y aislamiento mediante paneles de lana de roca. Se prevé revestir la planta baja de la fachada con aplacado cerámico en tono ocre, similar al tono actual del ladrillo visto. Por último, se sustituye el faldón de cubierta de tabazón y rollizos de madera por panel sándwich con terminación en teja cerámica mixta".

Dicha actuación se condiciona a que la teja será cerámica será curva y la fachada se pintará de blanco y medianera por considerar que su propuesta de aplacado no es acorde al entorno.

54º.- Expediente: **BC.01.466/19** Memoria valorada para reforma interior de edificio, calle Hornillo de Cartuja nº 33, Granada.
 Promotor: Get Things Done, S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 53, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

55º.- Expediente: **BC.02.074/19** Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar sita en la calle Horno nº 27, Padul.
 Promotor: D. Pablo Perea Villena.
 Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por D. Antonio Caballero se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 54, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto de demolición de vivienda visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 19-0002672 de fecha 13/06/19, con la indicación de que la nueva edificación que, en



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhyWj eu9B	PÁGINA	15/126

su caso se pretenda en el solar, deberá ser nuevamente sometida a autorización de esta Administración con su correspondiente proyecto de obras.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 56 hasta el 63. Sin que tenga lugar intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

56º.- Expediente: **BC.01.336/19** Reparación de instalación de saneamiento en el edificio sito en la Placeta del Hospicio Viejo nº 1, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Placeta del Hospicio Viejo nº 1.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

57º.- Expediente: **BC.01.430/19** Reparación de cubierta de acceso a vivienda-cueva y desbroce de parcela en la calle Fuentecilla nº 1 y 3, Granada.

Promotora: Dª Eva Garde Rodríguez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

58º.- Expediente: **BC.01.431/19** Memoria Técnica justificativa para segregación de una vivienda en dos viviendas en la calle Enriqueta Lozano nº 15 – 2º Dcha., Granada.

Promotora Dª Mª Adela Maldonado Jiménez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

59º.- Expediente: **BC.01.440/19** Reforma interior en el Hospital de San Rafael, calle San Juan de Dios nº 19, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

60º.- Expediente: **BC.01.458/19** Reforma interior de la vivienda sita en la calle Rejas de la Virgen nº 9, Bajo Dcha., Granada.

Promotor: D. Dionisio Martín González.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

61º.- Expediente: **BC.01.474/19** Memoria Técnica para la sustitución de carpinterías exteriores de la vivienda sita en la Cuesta Alhacaba nº 7 y 9, Granada.

Promotor: D. Nicolás Archilla Castillo.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

62º.- Expediente: **BC.01.475/19** Reforma interior de la vivienda sita en la calle Lindaraja nº 2 – 1ºA, Granada.

Promotor: Dª Ana Belén Venegas Caro de la Barrera.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWj eu9B	PÁGINA	16/126

63º.- Expediente: **BC.01.480/19** Sustitución de carpintería exterior de vivienda en la Cuesta Alhacaba nº 7, Bajo B, Granada. Promotor: D. José Antonio Ortega Carrascosa.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la sustitución de las carpinterías por otras de aluminio, de acuerdo con la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 19 de julio de 2019

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención, manifestando, con petición de que conste en el presente acta, su agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo realizado a todo el personal del Servicio por la cantidad de informes emitidos y preparados para esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Roperó del Castillo.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/10/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw871PFIRMAuLwB3FxNhYWjeu9B	PÁGINA	17/126